



MENDOZA, 16 de noviembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0021304/2018 y la Nota CUY: 0006268/2018, donde el estudiante **Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY** eleva el Informe Final del 2º año de Adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2, el estudiante **TRIVELLA PELAYTAY** adjunta nota del Informe Final del Segundo Año de Adscripción Ad-honorem en el espacio curricular “**Antropología filosófica**”, correspondiente al Departamento de Fundamentos de la Educación.

Que, de fs. 03 a 32, se adjunta el Informe final y trabajo práctico del 2º año de adscripción.

Que, de fs. 33 a 35, consta la Planilla de Evaluación de Segundo Año de Adscripción.

Que, en fs. 37, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 25 de octubre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el trabajo final correspondiente al segundo año de Adscripción presentado por **Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY**, en el espacio curricular “**Antropología filosófica**” del Departamento de Fundamentos de la Educación en virtud de los informes favorables del Profesor Titular y el Departamento respectivo.

Que en fs. 37, el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de noviembre de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Trabajo Final y el Segundo Año de Adscripción, en la categoría estudiante Adscripto Ad-honorem, correspondiente a **Pablo Gabriel TRIVELLA PELAYTAY** (D.N.I.: 28.979.241) en el espacio curricular “**Antropología filosófica**”, al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento de Fundamentos de la Educación.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. **Claudia Elisa ZOZAYA**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **ANA María Lourdes SISTI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

